



El control interno es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales y se implementa mediante los ejes de cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

Conoce más sobre la implementación del Eje Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

El Eje Supervisión permite dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento que se realiza a la ejecución del Plan de Acción Anual y de la Evaluación Anual de la implementación del SCI en la entidad.

Para la implementación del Eje Supervisión, entidades públicas deben cumplir con presentar a la Contraloría General de la República hasta el 29 de julio del 2022, los siguientes entregables:

Entregable 1: Primer Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

- Permite determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y control del Plan de Acción Anual, sobre la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas responsables de su ejecución.
- Los órganos y unidades orgánicas responsables, deben reportar mensualmente el avance y cumplimiento de las medidas de control y remediación a su cargo, adjuntando los medios de verificación correspondientes.

Entregable 2: Evaluación Semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno

- Permite a la entidad conocer el nivel de implementación de su SCI, y comprende el desarrollo de las preguntas contenidas en el “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, sobre la información que le proporcionen sus órganos y unidades orgánicas, según sus competencias y atribuciones.

¡El compromiso de todos los funcionarios y servidores públicos de la GREL, contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad!